



Juzgado Trece (13) Administrativo
Oral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, 07 SEP 2016

Sustanciación No.1313

Expediente No. 76001-33-33-013-2015-000264-00

DEMANDANTE: LUCY JANETH MEDINA BEJARANO

DEMANDADO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- PENSIONES

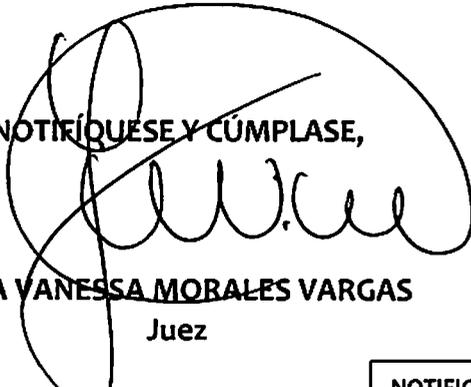
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

Mediante auto de sustanciación No. 473 del Once (11) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial el día Veinte (20) de Octubre de Dos Mil Dieciséis (2016) a la 11:30 A.M., empero en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, el día 28 de Marzo de 2017 a las 9:30 A.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 9 ubicado en el piso 5 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LINA VANESSA MORALES VARGAS
Juez

Proyectó: Andrea Rios Ramirez. Profesional Universitaria.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. 23



Santiago de Cali, 07 SEP 2016

Sustanciación No.1302

Expediente No. 76001-33-33-013-2014-000530-00

DEMANDANTE: GONZALO JIMÉNEZ RAMOS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

Mediante auto de sustanciación No. 465 del Veintitrés (23) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial el día Tres (03) de noviembre de Dos Mil Dieciséis (2016) a las 9:30 A.M., empero en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, el día 02 de Diciembre de 2016 a las 10:30 A.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 7 ubicado en el piso 11 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LINA VANESSA MORALES VARGAS
Juez

Proyectó: Andrea Ríos Ramirez. Profesional Universitaria.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. 23



Santiago de Cali, 07 SEP 2016

Sustanciación No.1317

Expediente No. 76001-33-33-013-2014-00394-00

DEMANDANTE: LUIS ANTONIO RENDÓN GARCÍA

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL- UGPP

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

Mediante auto de sustanciación No. 470 del Dieciocho (18) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial el día Veinte (20) de Octubre de Dos Mil Dieciséis (2016) a la 10:00 A.M., empero en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, el día 22 de Febrero de 2017 a las 2:00 P.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 7 ubicado en el piso 11 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LINA VANESSA MORALES VARGAS
Juez

Proyectó: Andrea Ríos Ramirez. Profesional Universitaria.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 93

Del 08/09/2016

El Secretario. ZZ

SECRET

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL
CONFIDENTIAL
CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL
CONFIDENTIAL
CONFIDENTIAL
CONFIDENTIAL
CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL
CONFIDENTIAL
CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL
CONFIDENTIAL
CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



Santiago de Cali, 07 SEP 2016

Sustanciación No.1320

Expediente No. 76001-33-33-013-2015-00022-00

DEMANDANTE: INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT

DEMANDADO: SELVA SALUD EN LIQUIDACIÓN

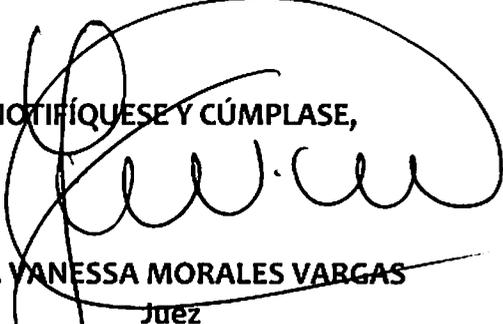
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

Mediante auto de sustanciación No. 657 del Dieciséis (16) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial el día Veinte (20) de Octubre de Dos Mil Dieciséis (2016) a la 3:00 P.M., empero en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, el día 28 de Marzo de 2017 a las 11:30 A.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 9 ubicado en el piso 5 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LINA VANESSA MORALES VARGAS
Juez

Proyectó: Andrea Rios Ramirez. Profesional Universitaria.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. 23



Santiago de Cali, 07 SEP 2016

Sustanciación No.1321

Expediente No. 76001-33-33-013-2015-00041-00

DEMANDANTE: TOMASA HERMANN SUAREZ

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL- UGPP

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

Mediante auto de sustanciación No. 655 del Diecisiete (17) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial el día Veinte (20) de Octubre de Dos Mil Dieciséis (2016) a la 2:00 P.M., empero en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, el día 28 de Marzo de 2017 a las 10:30 A.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 9 ubicado en el piso 5 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LINA VANESSA MORALES VARGAS

Juez

Proyectó: Andrea Rios Ramirez. Profesional Universitaria.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. 73



Santiago de Cali, 07 SEP 2016

Sustanciación No.1304

Expediente No. 76001-33-33-013-2015-000136-00

DEMANDANTE: INÉS DEL SOCORRO LONDOÑO PATIÑO

DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

Mediante auto de sustanciación No. 614 del Diecinueve (19) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial el día Dieciocho (18) de Octubre de Dos Mil Dieciséis (2016) a la 1:30 P.M., empero en atención a la necesidad e una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, el día 02 de Diciembre de 2016 a las 11:30 A.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 7 ubicado en el piso 11 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LINA VANESSA MORALES VARGAS
Juez

Proyectó: Andrea Rios Ramirez. Profesional Universitaria.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. 73



Santiago de Cali, 07 SEP 2016

Sustanciación No. 1309

Expediente No. 76001-33-33-013-2013-00228-00

EJECUTANTE: HERNÁN CARDONA TALAGA Y OTROS

EJECUTADO: NACIÓN- RAMA JUDICIAL- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

Encontrándose el proceso para proferir sentencia, observa el Despacho que no se encuentra en el expediente copia auténtica de la sentencia absolutoria proferida por el Juzgado Primero Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Palmira Valle y como quiera que la misma es de gran importancia para resolver el presente asunto, se hace necesario requerir la misma por parte de esta Agencia Judicial.

Por lo anterior se hace necesario solicitar al **Juzgado Primero Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Palmira Valle**, para que remita copia auténtica de la sentencia absolutoria del proceso con radicación No. 765206000180201002776 , lo anterior en consonancia con lo dispuesto en el art. 42 numeral 4 del C.G.P., por lo anterior se

DISPONE:

OFÍCIESE al Juzgado Primero Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Palmira Valle, con el fin de que se remita copia auténtica de la sentencia absolutoria del proceso con radicación No. 765206000180201002776.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LINA VANESSA MORALES VARGAS

Juez

Proyectó: Andrea Rios Ramirez. Profesional U.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. 73



Santiago de Cali, 07 SEP 2016

Sustanciación No.1308

Expediente No. 76001-33-33-013-2015-00071-00

DEMANDANTE: TERESA DE JESUS DURANGO

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTROS

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

Mediante auto de sustanciación No. 606 del Veintitrés (23) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial el día Cuatro(04) de Octubre de Dos Mil Dieciséis (2016) a la 3:30 P.M., empero en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, el día 29 de Noviembre de 2016 a las 2:00 P.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 7 ubicado en el piso 11 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LINA VANESSA MORALES VARGAS
Juez

Proyectó: Andrea Rios Ramirez. Profesional Universitaria.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. 23



Santiago de Cali, 07 SEP 2016

Sustanciación No.1307

Expediente No. 76001-33-33-013-2015-00087-00

DEMANDANTE: CECILIA JACQUELINE BURBANO TEJADA Y OTROS

DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

Mediante auto de sustanciación No. 611 del Veintitrés (23) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial el día Seis (06) de Octubre de Dos Mil Dieciséis (2016) a la 3:00 P.M., empero en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, el día 02 de Diciembre de 2016 a las 2:00 P.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 7 ubicado en el piso 11 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LINA VANESSA MORALES VARGAS

Juez

Proyectó: Andrea Rios Ramirez. Profesional Universitaria.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. 73



Santiago de Cali, 07 SEP 2016

Sustanciación No.1315

Expediente No. 76001-33-33-013-2015-000281-00

DEMANDANTE: ÁLVARO MAYA SALAZAR

DEMANDADO: UNIVERSIDAD DEL VALLE

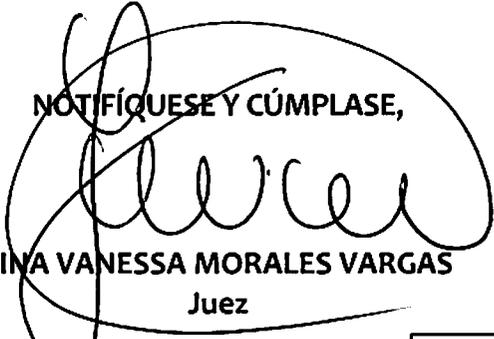
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

Mediante auto de sustanciación No. 472 del once (11) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial el día Tres (03) de Noviembre de Dos Mil Dieciséis (2016) a la 2:30 P.M., empero en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, el día 30 de Marzo de 2017 a las 3:00 P.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 10 ubicado en el piso 5 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LINA VANESSA MORALES VARGAS
Juez

Proyectó: Andrea Rios Ramirez. Profesional Universitaria.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. 73



Santiago de Cali, 07 SEP 2016

Sustanciación No.1316

Expediente No. 76001-33-33-013-2014-00487-00

DEMANDANTE: SERGIO ELÍAS RIOS VALENCIA

DEMANDADO: UNIVERSIDAD DEL VALLE

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

Mediante auto de sustanciación No. 474 del Díez (10) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial el día Tres (03) de Noviembre de Dos Mil Dieciséis (2016) a la 3:30 P.M., empero en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, el día 24 de Marzo de 2017 a las 2:00 P.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 7 ubicado en el piso 11 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LINA VANESSA MORALES VARGAS

Juez

Proyectó: Andrea Rios Ramirez. Profesional Universitaria.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. 73



Santiago de Cali,

07 SEP 2016

Sustanciación No.1323

Expediente No. 76001-33-33-013-2014-00503-00

DEMANDANTE: YIRIS SEBA BLEL

DEMANDADO: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

Mediante auto de sustanciación No. 444 del Veintisiete (27) de Abril de dos mil dieciséis (2016), se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial el día cuatro (04) de Octubre de Dos Mil Dieciséis (2016) a la 2:00 P.M., empero en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, el día 20 de Febrero de 2017 a las 10:00 A.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 6 ubicado en el piso 7 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LINA VANESSA MORALES VARGAS

Juez

Proyectó: Andrea Rios Ramirez. Profesional Universitaria.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. _____

Del _____

El Secretario. _____



Santiago de Cali, 07 SEP 2016

Sustanciación No.132

Expediente No. 76001-33-33-013-2015-00355-00

DEMANDANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL- UGPP

DEMANDADO: DOLORES LOZANO DE HERMANN

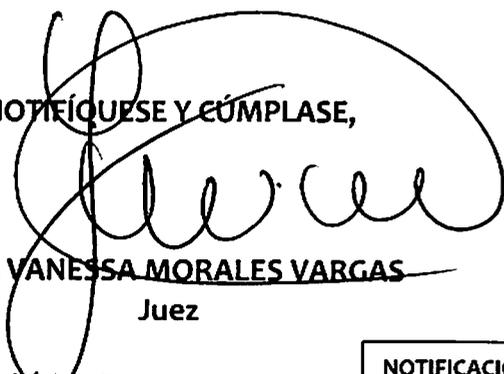
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

Mediante auto de sustanciación No. 468 del Diecinueve (19) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial el día Dieciocho (18) de Octubre de Dos Mil Dieciséis (2016) a la 9:30 A.M., empero en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, el día 20 de Febrero de 2017 a las 2:30 p.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 6 ubicado en el piso 7 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LINA VANESSA MORALES VARGAS

Juez

Proyectó: Andrea Rios Ramirez. Profesional Universitaria.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. 23



Santiago de Cali,

07 SEP 2016

Sustanciación No.1319

Expediente No. 76001-33-33-013-2014-00398-00

DEMANDANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL- UGPP

DEMANDADO: INÉS MARITZA ABADÍA REBELÓN

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

Mediante auto de sustanciación No. 1161 del Ocho (08) de Agosto de dos mil dieciséis (2016), se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial el día Cuatro (04) de Octubre de Dos Mil Dieciséis (2016) a la 11:30 A.M., empero en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, el día 20 de Febrero de 2017 a las 9:30 A.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 6 ubicado en el piso 11 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LINA VANESSA MORALES VARGAS

Juez

Proyectó: Andrea Rios Ramirez. Profesional Universitaria.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 93

Del 08/09/2016

El Secretario. 23



Santiago de Cali,

07 SEP 2016

Sustanciación No.1318

Expediente No. 76001-33-33-013-2014-00319-00

DEMANDANTE: YUBER ANDRÉS BOHÓRQUEZ MATEUS

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

Mediante auto de sustanciación No. 469 del Diez (10) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial el día Veinte (20) de Octubre de Dos Mil Dieciséis (2016) a la 9:30 A.M., empero en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, el día 22 de Febrero de 2017 a las 1:30 P.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 7 ubicado en el piso 11 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LINA VANESSA MORALES VARGAS

Juez

Proyectó: Andrea Rios Ramirez Profesional Universitaria.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. 73



Santiago de Cali, 07 SEP 2016

Sustanciación No. 1339

Expediente No. 76001-33-33-013-2014-00044-00

DEMANDANTE: ANA EDILIA NIETO DE MILLAN Y OTROS

DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Mediante auto de sustanciación No. 706 del 16 de mayo de 2016 se fijó como fecha para la audiencia de pruebas el día 18 de octubre de 2016 a las 3:30 P.M., empero en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras a garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nuevamente fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

FÍJESE como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA DE PRUEBAS**, el día dos (02) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) a las 3:00 P.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 7 ubicado en el piso 11 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LINA VANESSA MORALES VARGAS

Juez

Proyectó: ³¹Luisa Fernanda Marin Calero. Profesional Universitaria.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. 22



3008 452 7 8

OFFICE OF THE DIRECTOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
DEPARTMENT OF THE INTERIOR
WASHINGTON, D. C. 20250

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

SUBJECT: [Illegible]

DATE: [Illegible]

BY: [Illegible]

[Handwritten signature]

APPROVED: [Illegible]

DATE: [Illegible]



Santiago de Cali, 07 SEP 2016

Interlocutorio No. 908

Expediente No. 76001-33-33-013-2016-00161-00

Accionante: MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HOYOS

Accionado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES
INCIDENTE DE DESACATO.

Observa el Despacho, que el Honorable Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, con Ponencia del H. Magistrado Dr. **FERNANDO AUGUSTO GARCÍA MUÑOZ**, mediante Auto del diecinueve (19) de agosto de Dos Mil Dieciséis (2016), visible a folios (52 a 58) del expediente, resolvió revocar el Auto No. 786 del diez (10) de agosto de Dos Mil Dieciséis (2016), proferido por este Despacho Judicial, por tal motivo atendiendo lo dispuesto por el Honorable Tribunal;

DISPONE:

1. **OBEDÉZCASE Y CUMPLASE**, lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, en Sede de Consulta y por el cual resolvió revocar el Auto No. 786 del diez (10) de agosto de Dos Mil dieciséis (2016), proferido por este Despacho Judicial.
2. **COMUNIQUESE** lo dispuesto en dicha providencia a las partes interesadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LINA VANESSA MORALES VARGAS
Juez

Proyectó; Andrés David Dávila Grisales. Sustanciador Nominado

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. [Firma]



Santiago de Cali, 07 SEP 2016

Sustanciación No. 1340

Expediente No. 76001-33-33-013-2013-00158-00

DEMANDANTE: WILSON ANDRES MONTOYA ESCOBAR Y OTROS

DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Mediante auto de sustanciación No. 439 del 28 de abril de 2016 se fijó como fecha para la audiencia de pruebas el día 4 de octubre de 2016 a las 10:30 A.M., empero en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras a garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nuevamente fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

FÍJESE como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA DE PRUEBAS**, el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) a las 10:30 A.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 7 ubicado en el piso 11 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LINA VANESSA MORALES VARGAS
Juez

Proyectó: Luisa Fernanda Marin Calero. Profesional Universitaria.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. 23



Santiago de Cali, **07** SEP 2016

Sustanciación No. 1250

Expediente No. 76001-33-33-013-2013-00035-00

DEMANDANTE: OSCAR ANDRES LOMBANA BURBANO

DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Se tiene que en la audiencia de pruebas celebrada el 9 de agosto de 2016 por error se consignó una fecha para la realización de la continuación de dicha audiencia, a pesar de que efectivamente no se consignó en la audiencia como se puede constatar en el video de la misma, por lo tanto es menester fijar fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

FÍJESE como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA DE PRUEBAS**, el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) a las 2:30 P.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 7 ubicado en el piso 11 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.

NOTÉLO QUE SE Y CÚMPLASE,

LINA VANESSA MORALES VARGAS

Juez

Proyectó: ⁽¹³⁾ Lina Fernanda Marin Calero. Profesional Universitaria.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. 73



Santiago de Cali, 07 SEP 2016

Sustanciación No. 1252

Expediente No. 76001-33-33-013-2013-00077-00

DEMANDANTE: JHON JAIRO SHAEK ZAPATA

DEMANDADO: NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Teniendo en cuenta que en la audiencia inicial celebrada el 9 de Agosto de 2016 a las 10:30 A.M. no se fijó nueva fecha para la audiencia de pruebas, es menester fijar fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

FÍJESE como fecha y hora para que se lleve a cabo AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día 29 de Noviembre de 2016 a las 4:00 P.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 7 ubicado en el piso 11 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42A

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LINA VANESSA MORALES VARGAS
Juez

Proyectó: Luisa Fernanda Marin Calero. Profesional U.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. 73



Santiago de Cali, 07 SEP 2016

Sustanciación No. 1342

Expediente No. 76001-33-33-013-2013-00106-00

DEMANDANTE: JONATHAN ATEHORTUA Y OTROS

DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Mediante auto de sustanciación No. 438 del 28 de Abril de 2016 se fijó como fecha para la audiencia de pruebas el día 4 de octubre de 2016 a las 9:30 A.M., empero en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras a garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nuevamente fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

FÍJESE como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA DE PRUEBAS**, el día treinta (30) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) a las 10:00 A.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 7 ubicado en el piso 11 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LINA VANESSA MORALES VARGAS

Juez

Proyectó:  Luisa Fernanda Marin Calero. Profesional Universitaria.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. 73



Santiago de Cali, **07** SEP 2016

Sustanciación No. 1337

Expediente No. 76001-33-33-013-2014-00117-00

DEMANDANTE: ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD -EMSSANAR

DEMANDADO: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Mediante auto de sustanciación No. 709 del 16 de Mayo de 2016 se fijó como fecha para la audiencia inicial el día 11 de noviembre de 2016 a las 11:30 A.M., empero en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras a garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nuevamente fecha para la realización de la audiencia inicial, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

1. FÍJESE como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, el día dos (02) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) a las 10:00 A.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 7 ubicado en el piso 11 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.
2. Por Secretaría notifíquese la presente providencia en la forma y términos indicados en el artículo 180 numeral 1º, en concordancia con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.
3. **RECONOCER PERSONERÍA** al **Dr. JORGE ENRIQUE MURILLO SOLANO** abogada titulada con T.P. No. 231.351 del H. Consejo Superior de la Judicatura para que actúe como apoderada de la parte demandante, de conformidad a la solicitud visible a folios 219 a 225.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LINA VANESSA MORALES VARGAS

Juez

Proyectó:  Luisa Fernanda Marin Calero. Profesional Universitaria.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. 



Santiago de Cali, 07 SEP 2016

Sustanciación No. 1251

Expediente No. 76001-33-33-013-2013-00120-00

DEMANDANTE: LEYDI TATIANA MOSQUERA Y OTROS

DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Teniendo en cuenta que en la audiencia inicial celebrada el 11 de Agosto de 2016 a las 2:00 P.M. no se fijó nueva fecha para la audiencia de pruebas, es menester fijar fecha para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

FÍJESE como fecha y hora para que se lleve a cabo AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día 29 de Noviembre de 2016 a las 3:30 P.M., que habrá de realizarse en el salón de audiencias No. 7 ubicado en el piso 11 de esta misma sede ubicada en la Carrera 5 # 12-42.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LINA VANESSA MORALES VARGAS

Juez

Proyectó: Luisa Fernanda ^(F) Marin Calero. Profesional U.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 98

Del 08/09/2016

El Secretario. 23